MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL DIRECCIÓN DE SANIDAD
DISPENSARIO MEDICO SUR OCCIDENTE
"HEROES DE SUMAPAZ"

Bogotá, 24 de julio de 2019

SEÑOR:
CR. RICARDO ARANA MEDINA
Gerente del Proyecto

ASUNTO: Reevaluación Jurídica de las Ofertas presentadas dentro del proceso de Selección Abreviada de menor cuantía N. **566– DISOC-EJC -2019**

Respetuosamente y en atención a la revisión y evaluación de las ofertas presentadas dentro del proceso de la referencia me permito presentar informe de reevaluación jurídica, indicando lo siguiente:

OBJETO

SERVICIOS MEDICOS PROFESIONALES DE APOYO TERAPEUTICO PARA LA REHABILITACIÓN FUNCIONAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD FISICA, SENSORIAL, MULTIPLE, RETARDO MENTAL, AUTISMO Y SÍNDROME DE ASPERGER, TRASTORNO DESINTEGRATIVO DE LA INFANCIA, TRASTORNO GENERALIZADO DEL DESARROLLO NO ESPECIFICADO DE 0 A 18 AÑOS DE EDAD, USUARIOS DEL SSFM ASIGNADOS A LA DIRECCIÓN DE SANIDAD EJC – DMGEM EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, CHIA y COTA

GENERALIDADES

VALOR PRESUPUESTO OFICIAL:	$520.000.000
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	Nº 68619 del 2019-06-20

DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTAL

GRUPO	PRESUPUESTO
N. 1 DISCAPACIDAD FISICA	SETENTA Y TRES MILLONES DE PESOS M/CTE ($73.000.000)
N. 2 DISCAPACIDAD COGNITIVA ZONA CHIA Y COTA	CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($45.000.000)
N. 3 DISCAPACIDAD SENSORIAL (AUDITIVA)	TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($36.000.000)
N.4 DISCAPACIDAD MULTIPLE	NOVENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($90.000.000)

N. 5 RETARDO MENTAL, AUTISMO Y SINDROME DE ASPERGER, TRASTORNO DESINTEGRATIVO DE LA INFANCIA, TRASTORNO GENERALIZADO DEL DESARROLLO NO ESPECIFICADO	DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($200.000.000)
N. 6 RETARDO MENTAL Y AUTISMO (PROCESO DE HABILIDADES ADAPTATIVAS Y OCUPACIONALES)	TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($30.000.000)
N. 7 SINDROME DE DOWN	CUARENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($46.000.000)

FECHA DE CIERRE, 15 de julio de 2019 11:00 AM

PARTICIPANTES

Entidad	Presentada	Oferta	GRUPO OFERTADO
SALUD POSITIVA	15/07/2019 10:32 AM	829.000 COP	1 Y 7
FUNDACIÒN CENTRO DE ESTIMULACIÒN NIVELACIÒN Y DESARROLLO CEDESNID	15/07/2019 9:49 AM	412.000 COP	5
INEA IPS	15/07/2019 9:44 AM	439.184 COP	5
FUNDACION SURCOS	15/07/2019 9:37 AM	1.245.280 COP	1, 4 Y 5
CEDHI	14/07/2019 8:24 PM	439.139 COP	6
FUNDACIÓN CINDA	13/07/2019 8:58 AM	286.700 COP	3
corporación sindrome de down	12/07/2019 12:11 PM	429.000 COP	7
ASOCIACIÓN ACONIÑO	12/07/2019 11:09 AM	431.000 COP	1

REVISIÓN JURÍDICA

1. SALUD POSITIVA

REQUISITOS		CARACTERISTICAS	VERIFICACION	
			CUMPLE	FOLIO
1	Carta Presentación Propuesta	Suscrita por Formulario No 1	X	4 FOLIOS SECOP II
1.1	Apoderado	Personas jurídicas Extranjeras Lleno de Requisitos Jurídicos	NO APLICA	
1.2	Poder	General	NO APLICA	

		Especifico Representante Legal Participación		
2	Certificado de existencia y Representación Legal.	Objeto Vigente Capacidad Jurídica y Contractual	No aportó los documentos exigidos en el plazo establecido para ser subsanados	
3	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	ACOMPAÑADA DE SUS CONDICIONES GENERALES	X	SEGUROS DEL ESTADO **NO.PÓLIZA** 21-44-101300638 $11.900.000
4	Acreditación de aportes a seguridad social	Certificación suscrita por representante legal o revisor fiscal	X	1 FOLIO
5	Compromiso Anticorrupción	ANEXO N°2	X	2 FOLIOS
6	Cedula De Ciudadanía Representante Legal Oferente	Fotocopia CC	X	1 FOLIO
7	Certificado De Antecedentes De Contraloría General De La República - Procuraduría General De La Nación – Personería de Bogotá	CERTIFICADO	VERIFICADOS POR LA ENTIDAD	
8	verificación antecedentes judiciales	Certificado	VERIFICADO POR LA ENTIDAD	
9	RUT	Registró Único Tributario	X	1 FOLIO
CONCEPTO JURÍDICO				**RECHAZADO**

ANEXOS

Datos de la póliza

Estado:	Vigente		
Número de póliza:	21-44-101300638	**Número de anexo:**	0
Fecha de expedición:	miércoles, 10 de julio de 2019	**Ramo:**	CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL
Asegurado:	DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR	**Tomador:**	GRUPO EMPRESARIAL SALUD POSITIVA S.A.S
Inicio de vigencia:	viernes, 12 de julio de 2019	**Fin vigencia:**	lunes, 30 de septiembre de 2019
Valor total asegurado:	$11.900.000,00		



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 13:52:59 horas del 15/07/2019, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **52204325**
Apellidos y Nombres: **QUINCHE GONZALEZ ALEXANDRA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 130476302

WEB
13:48:03
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 15 de julio del 2019

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ALEXANDRA QUINCHE GONZALEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 52204325:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 130476326

WEB
13:48:26
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 15 de julio del 2019

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) GRUPO EMPRESARIAL SALUD POSITIVA SAS identificado(a) con NIT número 9004206647:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 15 de julio de 2019, a las 13:49:18, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	52204325
Código de Verificación	52204325190715134918

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 15 de julio de 2019, a las 13:49:45, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

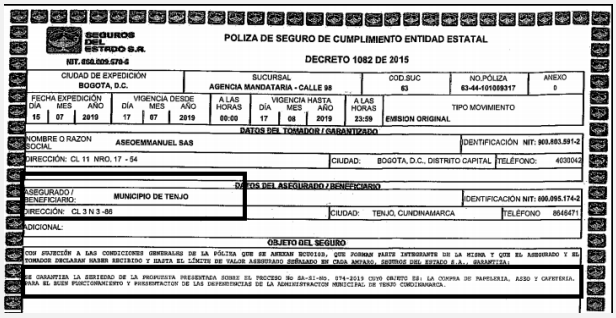
Tipo Documento	NIT
No. Identificación	9004206647
Código de Verificación	900420664719071513494 5

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

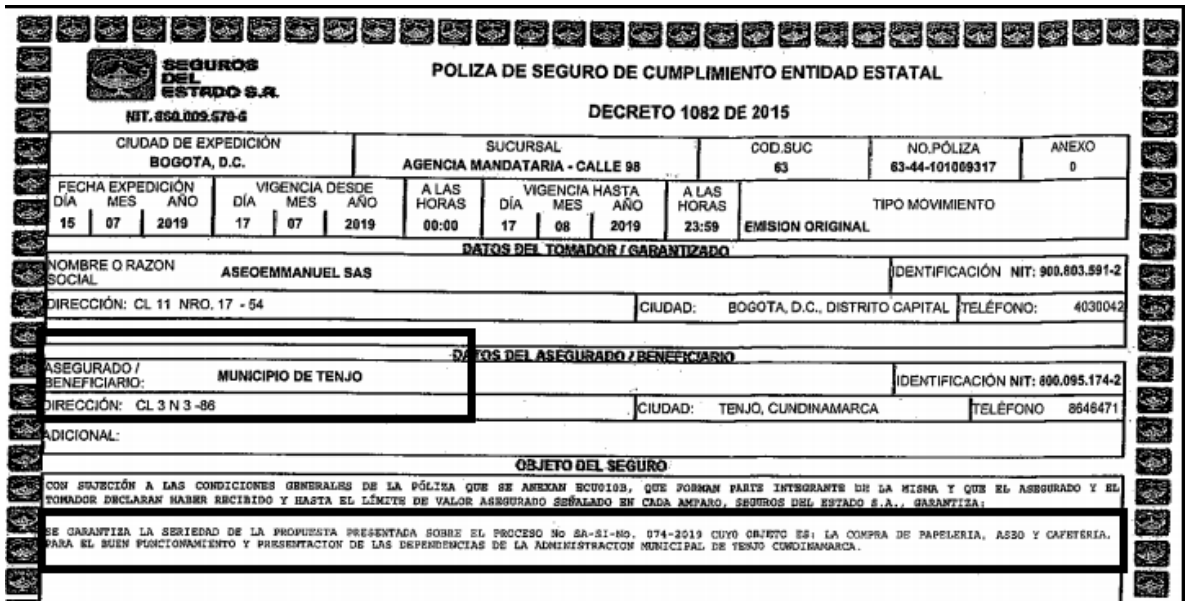
2. FUNDACIÒN CENTRO DE ESTIMULACIÒN NIVELACIÒN Y DESARROLLO CEDESNID

REQUISITOS		CARACTERISTICAS	VERIFICACION	
			CUMPLE	FOLIO
1	Carta Presentación Propuesta	Suscrita por Formulario No 1	X	4 FOLIOS
1.1	Apoderado	Personas jurídicas Extranjeras	NO APLICA	
		Lleno de Requisitos Jurídicos		
1.2	Poder	General	NO APLICA	
		Especifico		
		Representante Legal		
		Participación		
2	Certificado de existencia y Representación Legal.	Objeto	SUBSANÓ	
		Vigente		
		Capacidad Jurídica y Contractual		

3	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	ACOMPAÑADA DE SUS CONDICIONES GENERALES	EL DOCUMENTO ALLEGADO NO CORRESPONDE AL PROCESO DE ESTA ENTIDAD –EN ENTIDAD BENEFICIARIA APARECE REGISTRADO EL NOMBRE DEL MUNICIPIO DE TENJO – Y EN EL OBJETO DEL SEGURO SE DESCRIBE UN PROCESO DE SUMINISTRO DE PAPELERIA, ASEO Y CAFETERIA - POR ELLO, SE RECHAZA SU OFERTA- 	
4	Acreditación de aportes a seguridad social	Certificación suscrita por representante legal o revisor fiscal	X	1 FOLIO
5	Compromiso Anticorrupción	ANEXO N°4	X	2 FOLIOS
6	Cedula De Ciudadanía Representante Legal Oferente	Fotocopia CC	x	ARCHIVO ADJUNTO SECOP II
7	Certificado De Antecedentes De Contraloría General De La República - Procuraduría General De La Nación –	CERTIFICADO	VERIFICADOS POR LA ENTIDAD	
8	verificación antecedentes judiciales	Certificado	VERIFICADOS POR LA ENTIDAD	
9	RUT	Registró Único Tributario	X	1 FOLIO
CONCEPTO JURÍDICO				**RECHAZADO**

POLIZA QUE SE ALLEGA EN LA SUBSANACIÓN NO CORRESPONDE A ESTE PROCESO DE SELECCIÓN, POR ENDE, SU OFERTA SE RECHAZA CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLEACIDO EN EL PARÁGRAFO PRIMERO DEL ARTÍCULO 5° DE LA LEY 1150 MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 5° DE LA LEY 1882 DE 2018.

"(…)Parágrafo 1. La ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente, no necesarios para la comparación de las propuestas no servirán de título suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos. En consecuencia, todos aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje, deberán ser solicitados por las entidades estatales y deberán ser entregados por los proponentes hasta el término de traslado del informe de evaluación que corresponda a cada modalidad de selección, salvo lo dispuesto para el proceso de Mínima cuantía y para e proceso de selección a través del sistema de subasta. ***Serán rechazadas las ofertas de aquellos proponentes que no suministren la información y la documentación solicitada por la entidad estatal hasta el plazo anteriormente señalado****.(…)" subrayado fuera de texto.*



SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	AGENCIA MANDATARIA - CALLE 98	63	63-44-101009317	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
15	07	2019	17	07	2019	00:00	17	08	2019	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
ASEOEMMANUEL SAS	NIT: 900.803.591-2

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 11 NRO. 17 - 54	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	4030042

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE TENJO	NIT: 800.095.174-2

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CL 3 N 3 -86	TENJO, CUNDINAMARCA	8646471

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU0103, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

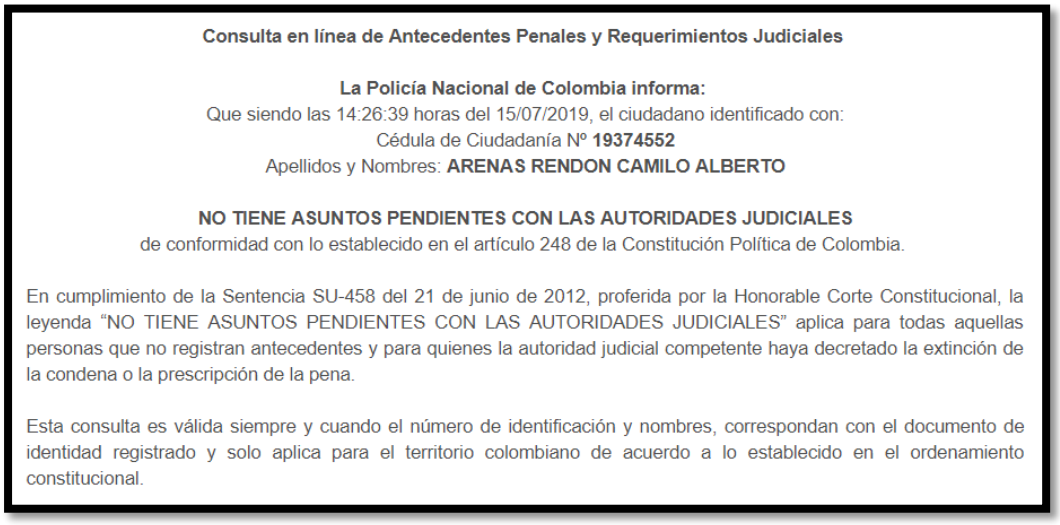
SE GARANTIZA LA SERIEDAD DE LA PROPUESTA PRESENTADA SOBRE EL PROCESO No SA-SI-No. 074-2019 CUYO OBJETO ES: LA COMPRA DE PAPELERIA, ASEO Y CAFETERIA, PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO Y PRESENTACION DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE TENJO CUNDINAMARCA.

ANEXOS



La Policía Nacional de Colombia hace constar

Que el número de identificación No. 19374552 de del señor(a) CAMILO ALBERTO ARENAS RENDON consultado en la fecha y hora 15/07/2019 02:24:43 p. m., no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. Registro Interno de Validación No. 7401753



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 14:26:39 horas del 15/07/2019, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **19374552**
Apellidos y Nombres: **ARENAS RENDON CAMILO ALBERTO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 130479663

WEB
14:23:13
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 15 de julio del 2019

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) FUNDACION CENTRO DE ESTIMULACION NIVELACION Y DESAROLLO CEDE identificado(a) con NIT número 8600718927:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 130479691

WEB
14:23:31
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 15 de julio del 2019

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CAMILO ALBERTO ARENAS RENDON identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 19374552:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 15 de julio de 2019, a las 14:23:51, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	8600718927
Código de Verificación	860071892719071514235 1

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 15 de julio de 2019, a las 14:24:13, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	19374552
Código de Verificación	1937455219071514241 3

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

3. INSTITUTO DE NEUROCIENCIAS APLICADAS - INEA IPS

REQUISITOS		CARACTERISTICAS	VERIFICACION	
			CUMPLE	FOLIO
1	Carta Presentación Propuesta	Suscrita por Formulario No 1	X	4 FOLIOS
1.1	Apoderado	Personas jurídicas Extranjeras Lleno de Requisitos Jurídicos	NO APLICA	
1.2	Poder	General Especifico Representante Legal Participación	NO APLICA	
2	Certificado de existencia y Representación Legal.	Objeto Vigente Capacidad Jurídica y Contractual	SUBSANÓ	
3	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	ACOMPAÑADA DE SUS CONDICIONES GENERALES	X	SEGUROS DEL ESTADO NO.PÓLIZA 18-44-101062659 $20.000.000
4	Acreditación de aportes a seguridad social	Certificación suscrita por representante legal o revisor fiscal	SUBSANÓ	
}	Compromiso Anticorrupción	ANEXO N°4	SUBSANÓ	
6	Cedula De Ciudadanía Representante Legal Oferente	Fotocopia CC	x	1 Folio
7	Certificado De Antecedentes De Contraloría General De La República - Procuraduría General De La Nación –	CERTIFICADO	VERIFICADOS POR LA ENTIDAD	
8	verificación antecedentes judiciales	Certificado	VERIFICADOS POR LA ENTIDAD	
9	RUT	Registró Único Tributario	X	1 FOLIO

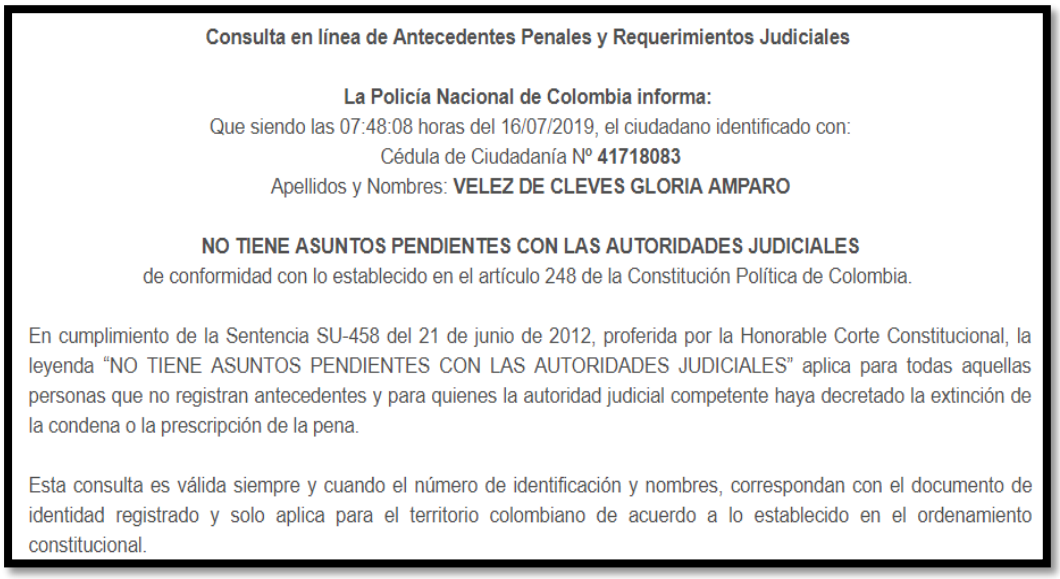
CONCEPTO JURÍDICO	HÁBIL

ANEXOS



La Policía Nacional de Colombia hace constar

Que el número de identificación No. 41718083 de del señor(a) GLORIA AMPARO VELEZ CLEVES consultado en la fecha y hora 16/07/2019 07:46:55 a. m., no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. Registro Interno de Validación No. 7410878



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 07:48:08 horas del 16/07/2019, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **41718083**
Apellidos y Nombres: **VELEZ DE CLEVES GLORIA AMPARO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 16 de julio de 2019, a las 07:49:33, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	41718083
Código de Verificación	417180831907160749 33

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 16 de julio de 2019, a las 07:49:55, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	9003770081
Código de Verificación	900377008119071607 4954

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 130518412

WEB
07:51:27
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 16 de julio del 2019

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) GLORIA AMPARO VELEZ CLEVES identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 41718083:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 130518432

WEB
07:51:50
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 16 de julio del 2019

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) INSTITUTO DE NEUROCIENCIAS APLICADAS INEAIPS identificado(a) con NIT número 9003770081:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)



Datos de la póliza

Estado:	Vigente		
Número de póliza:	18-44-101062659	**Número de anexo:**	0
Fecha de expedición:	jueves, 11 de julio de 2019	**Ramo:**	CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL
Asegurado:	DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR	**Tomador:**	INSTITUTO DE NEUROCIENCIAS APLICADAS INEA IPS
Inicio de vigencia:	viernes, 12 de julio de 2019	**Fin vigencia:**	jueves, 31 de octubre de 2019
Valor total asegurado:	$20.000.000,00		

4. FUNDACION PARA LA ATENCION INTEGRAL DE NIÑOS Y NIÑAS CON HABILIDADES Y NECESIDADES ESPECIALES - FUNDACIÓN SURCOS

REQUISITOS		CARACTERISTICAS	VERIFICACION	
			CUMPLE	FOLIO
1	Carta Presentación Propuesta	Suscrita por Formulario No 1	X	4 FOLIOS
1.1	Apoderado	Personas jurídicas Extranjeras Lleno de Requisitos Jurídicos	NO APLICA	
1.2	Poder	General Especifico Representante Legal Participación	NO APLICA	
2	Certificado de existencia y Representación Legal.	Objeto	X	FOLIOS 2 Y 3 DEL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REP.LEGAL
		Vigente	X	FOLIO 1 DEL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REP. LEGAL
		Capacidad Jurídica y Contractual	X	FOLIOS 4 Y 5 DEL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REP. LEGAL
3	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	ACOMPAÑADA DE SUS CONDICIONES GENERALES	X	SEGUROS DEL ESTADO NO.PÓLIZA 15-44-101214761 $52.000.000

4	Acreditación de aportes a seguridad social	Certificación suscrita por representante legal o revisor fiscal	X	1 FOLIO
5	Compromiso Anticorrupción	ANEXO N°4	X	2 FOLIOS
6	Cedula De Ciudadanía Representante Legal Oferente	Fotocopia CC	x	1 Folio
7	Certificado De Antecedentes De Contraloría General De La República - Procuraduría General De La Nación –	CERTIFICADO	VERIFICADOS POR LA ENTIDAD	
8	verificación antecedentes judiciales	Certificado	VERIFICADOS POR LA ENTIDAD	
9	RUT	Registró Único Tributario	X	1 FOLIO
CONCEPTO JURÍDICO				**HÁBIL**

ANEXOS



La Policía Nacional de Colombia hace constar

Que el número de identificación No. 45525248 de del señor(a) ANGELICA OSPINA CASTRO consultado en la fecha y hora 16/07/2019 08:15:02 a. m., no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. Registro Interno de Validación No. 7411201

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 08:21:20 horas del 16/07/2019, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **45525248**
Apellidos y Nombres: **OSPINA CASTRO ANGELICA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 16 de julio de 2019, a las 08:16:09, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	9000961528
Código de Verificación	9000961528190716081609

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 16 de julio de 2019, a las 08:17:06, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	45525248
Código de Verificación	45525248190716081706

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 130519809

WEB
08:18:07
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 16 de julio del 2019

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) FUNDACION PARA LA ATENCION INTEGRAL DE NIÑOS Y NIÑAS CON HABILIDA identificado(a) con NIT número 9000961528:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)



PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 130519821

WEB
08:18:20
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 16 de julio del 2019

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ANGELICA OSPINA CASTRO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 45525248:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)



Datos de la póliza

Estado:	Vigente		
Número de póliza:	15-44-101214761	**Número de anexo:**	0
Fecha de expedición:	viernes, 12 de julio de 2019	**Ramo:**	CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL
Asegurado:	DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR	**Tomador:**	FUNDACION PARA LA ATENCION INTEGRAL DE NIÑOS Y NIÑAS CON HABILIDADES Y NECESIDADES ESPECIALES SURCOS
Inicio de vigencia:	lunes, 15 de julio de 2019	**Fin vigencia:**	viernes, 20 de septiembre de 2019
Valor total asegurado:	$52.000.000,00		

5. CENTRO DE DESARROLLO HUMANO INTEGRAL - CEDI

REQUISITOS		CARACTERISTICAS	VERIFICACION	
			CUMPLE	FOLIO
1	Carta Presentación Propuesta	Suscrita por Formulario No 1	X	5 FOLIOS
1.1	Apoderado	Personas jurídicas Extranjeras Lleno de Requisitos Jurídicos	NO APLICA	

1.2	Poder	General	NO APLICA	
		Especifico		
		Representante Legal		
		Participación		
2	Certificado de existencia y Representación Legal.	Objeto	X	1 FOLIO
		Vigente	X	1 FOLIO
		Capacidad Jurídica y Contractual	X	1 FOLIO
3	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	ACOMPAÑADA DE SUS CONDICIONES GENERALES	X	SEGUROS DEL ESTADO NO.PÓLIZA 15-44-101214325 $3.000.000
4	Acreditación de aportes a seguridad social	Certificación suscrita por representante legal o revisor fiscal	X	1 FOLIO
5	Compromiso Anticorrupción	ANEXO N°4	X	4 FOLIOS
6	Cedula De Ciudadanía Representante Legal Oferente	Fotocopia CC	x	1 Folio
7	Certificado De Antecedentes De Contraloría General De La República - Procuraduría General De La Nación –	CERTIFICADO	VERIFICADOS POR LA ENTIDAD	
8	verificación antecedentes judiciales	Certificado	VERIFICADOS POR LA ENTIDAD	
9	RUT	Registró Único Tributario	X	1 FOLIO
CONCEPTO JURÍDICO				**HÁBIL**

ANEXOS

La Policía Nacional de Colombia hace constar

Que el número de identificación No. 52472004 de del señor(a) SANDRA MILENA BEJARANO MORENO consultado en la fecha y hora 16/07/2019 08:43:41 a. m., no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. Registro Interno de Validación No. 7411654

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 08:46:35 horas del 16/07/2019, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **52472004**
Apellidos y Nombres: **BEJARANO MORENO SANDRA MILENA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 16 de julio de 2019, a las 08:44:36, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	52472004
Código de Verificación	52472004190716084436

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 16 de julio de 2019, a las 08:45:13, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	9000328411
Código de Verificación	9000328411190716084513

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACIÓN

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 130521937

WEB
08:45:39
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 16 de julio del 2019

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) SANDRA MILENA BEJARANO MORENO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 52472004:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 130521956

WEB
08:45:53
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 16 de julio del 2019

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) FUNDACION CEDHI identificado(a) con NIT número 9000328411:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

Datos de la póliza

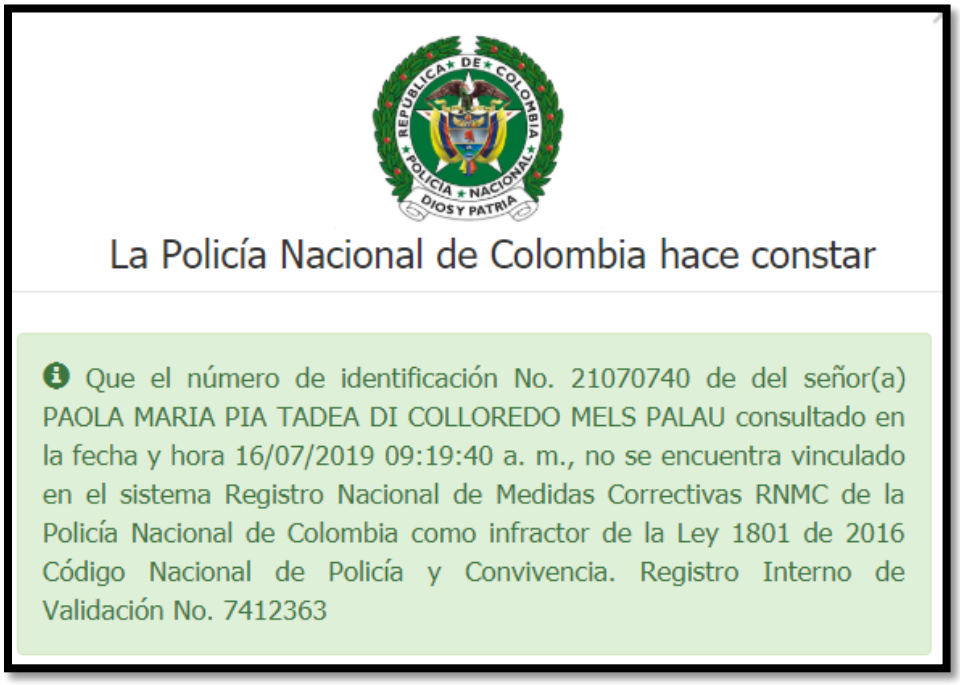
Estado:	Vigente		
Número de póliza:	15-44-101214325	**Número de anexo:**	0
Fecha de expedición:	jueves, 4 de julio de 2019	**Ramo:**	CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL
Asegurado:	DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR	**Tomador:**	FUNDACION CEDHI
Inicio de vigencia:	viernes, 12 de julio de 2019	**Fin vigencia:**	miércoles, 30 de octubre de 2019
Valor total asegurado:	$3.000.000,00		

6. FUNDACIÓN CENTRO DE INVESTIGACIÓN E INFORMACIÓN EN DEFICIENCIAS AUDITIVAS - FUNDACIÒN CINDA

REQUISITOS		CARACTERISTICAS	VERIFICACION	
			CUMPLE	FOLIO
1	Carta Presentación Propuesta	Suscrita por Formulario No 1	REQUERIDO APORTAR FORMULARIO N°1 CARTA DE PRESENTACIÒN DE LA OFERTA	
1.1	Apoderado	Personas jurídicas Extranjeras Lleno de Requisitos Jurídicos	NO APLICA	
1.2	Poder	General Especifico Representante Legal Participación	NO APLICA	
2	Certificado de existencia y Representación Legal.	Objeto Vigente Capacidad Jurídica y Contractual	REQUERIDO APORTAR RESOLUCIÓN N° 354 DEL 10 DE MARZO DE 1994	
3	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	ACOMPAÑADA DE SUS CONDICIONES GENERALES	X	SEGUROS DEL ESTADO NO.PÓLIZA 12-44-101184671 $3.600.000
4	Acreditación de aportes a seguridad social	Certificación suscrita por representante legal o revisor fiscal	X	1 FOLIO
5	Compromiso Anticorrupción	ANEXO N°2	REQUERIDO EL FORMULARIO DEBE ESTAR COMPLETAMENTE DILIGENCIADO, INDICANDO VALORES EN LOS QUE INCURRIÓ AL PRESENTAR LA OFERTA Y VALORES EN LOS QUE INCURRIRÁ EN EL CASO DE SER ADJUDICATARIO DEL MISMO	
6	Cedula De Ciudadanía Representante Legal Oferente	Fotocopia CC	x	1 Folio
7	Certificado De Antecedentes De Contraloría General De La República - Procuraduría	CERTIFICADO	VERIFICADOS POR LA ENTIDAD	

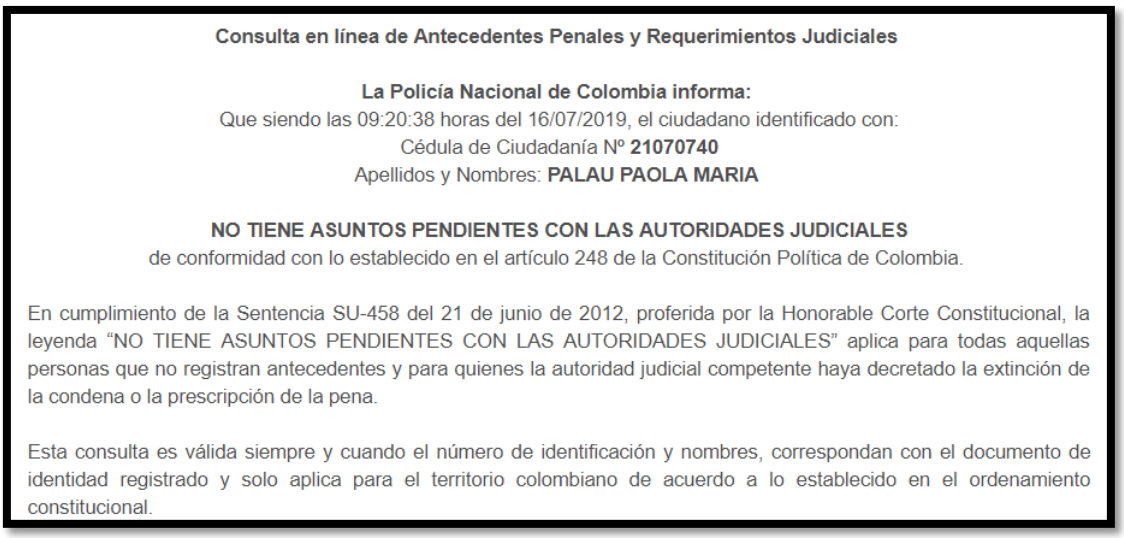
	General De La Nación –			
8	verificación antecedentes judiciales	Certificado	VERIFICADOS POR LA ENTIDAD	
9	RUT	Registró Único Tributario	X	1 FOLIO
CONCEPTO JURÍDICO				**REQUERIDO**

ANEXOS



La Policía Nacional de Colombia hace constar

Que el número de identificación No. 21070740 de del señor(a) PAOLA MARIA PIA TADEA DI COLLOREDO MELS PALAU consultado en la fecha y hora 16/07/2019 09:19:40 a. m., no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. Registro Interno de Validación No. 7412363



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 09:20:38 horas del 16/07/2019, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **21070740**
Apellidos y Nombres: **PALAU PAOLA MARIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 130524961

WEB
09:17:58
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 16 de julio del 2019

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) FUNDACION CENTRO INVESTIGACION E INFORMACION EN DEFICIENCIAS identificado(a) con NIT número 8002238764:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 130524428

WEB
09:12:44
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 16 de julio del 2019

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) PAOLA MARIA PIA TADEA DI COLLOREDO MELS PALAU identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 21070740:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 16 de julio de 2019, a las 09:21:20, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	8002238764
Código de Verificación	800223876419071609212O

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 16 de julio de 2019, a las 09:21:40, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	21070740
Código de Verificación	21070740190716092140

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



Estado:	Vigente		
Número de póliza:	12-44-101184671	**Número de anexo:**	0
Fecha de expedición:	viernes, 28 de junio de 2019	**Ramo:**	CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL
Asegurado:	DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR	**Tomador:**	FUNDACION CENTRO INVESTIGACION E INFORMACION EN DEFICIENCIAS AUDITIVAS
Inicio de vigencia:	viernes, 12 de julio de 2019	**Fin vigencia:**	martes, 12 de noviembre de 2019
Valor total asegurado:	$3.600.000,00		

7. CORPORACIÓN SINDROME DE DOWN

REQUISITOS		CARACTERISTICAS	VERIFICACION	
			CUMPLE	FOLIO
1	Carta Presentación Propuesta	Suscrita por Formulario No 1	X	4 FOLIOS
1.1	Apoderado	Personas jurídicas Extranjeras Lleno de Requisitos Jurídicos	NO APLICA	
1.2	Poder	General Especifico Representante Legal Participación	NO APLICA	
2	Certificado de existencia y Representación Legal.	Objeto Vigente Capacidad Jurídica y Contractual	SUBSANÓ	
3	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	ACOMPAÑADA DE SUS CONDICIONES GENERALES	X	SEGUROS DEL ESTADO NO.PÓLIZA 21-44-101300772 $46.000.000
4	Acreditación de aportes a seguridad social	Certificación suscrita por representante legal o revisor fiscal	X	1 FOLIO
5	Compromiso Anticorrupción	ANEXO N°2	SUBSANÓ	
6	Cedula De Ciudadanía Representante Legal Oferente	Fotocopia CC	x	1 Folio

7	Certificado De Antecedentes De Contraloría General De La República - Procuraduría General De La Nación –	CERTIFICADO	VERIFICADOS POR LA ENTIDAD	
8	verificación antecedentes judiciales	Certificado	VERIFICADOS POR LA ENTIDAD	
9	RUT	Registró Único Tributario	X	1 FOLIO
CONCEPTO JURÍDICO				**HÁBIL**

ANEXOS



La Policía Nacional de Colombia hace constar

Que el número de identificación No. 41709592 de del señor(a) LUZ EUGENIA GARCIA GALINDO consultado en la fecha y hora 16/07/2019 10:04:44 a. m., no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. Registro Interno de Validación No. 7413374

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 11:23:32 horas del 16/07/2019, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **41709592**
Apellidos y Nombres: **GARCIA DE GALINDO LUZ EUGENIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 16 de julio de 2019, a las 10:03:15, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	41709592
Código de Verificación	41709592190716100315

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 16 de julio de 2019, a las 10:03:29, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	8000376190
Código de Verificación	8000376190190716100329

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 130530066

WEB
10:04:09
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 16 de julio del 2019

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LUZ EUGENIA GARCIA GALINDO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 41709592:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)



PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 130530416

WEB
10:06:49
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 16 de julio del 2019

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CORPORACION SINDROME DE DOWN identificado(a) con NIT número 8000376190:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

8. ASOCIACIÒN CENTRO DE ATENCIÒN PARA NIÑOS CON TRASTORNOS SENSORIOMOTORES - ACONIÑO

REQUISITOS		CARACTERISTICAS	VERIFICACION	
			CUMPLE	FOLIO
1	Carta Presentación Propuesta	Suscrita por Formulario No 1	X	4 FOLIOS
1.1	Apoderado	Personas jurídicas Extranjeras	NO APLICA	
		Lleno de Requisitos Jurídicos		
1.2	Poder	General	NO APLICA	
		Especifico		
		Representante Legal		
		Participación		
2	Certificado de existencia y Representación Legal.	Objeto	SUBSANÓ	
		Vigente		
		Capacidad Jurídica y Contractual		

3	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	ACOMPAÑADA DE SUS CONDICIONES GENERALES	X	SURAMERICANA Póliza 2405350-1 $7.300.000
4	Acreditación de aportes a seguridad social	Certificación suscrita por representante legal o revisor fiscal	X	1 FOLIO
5	Compromiso Anticorrupción	ANEXO N°2	SUBSANÓ	
6	Cedula De Ciudadanía Representante Legal Oferente	Fotocopia CC	x	1 Folio
7	Certificado De Antecedentes De Contraloría General De La República - Procuraduría General De La Nación –	CERTIFICADO	VERIFICADOS POR LA ENTIDAD	
8	verificación antecedentes judiciales	Certificado	VERIFICADOS POR LA ENTIDAD	
9	RUT	Registró Único Tributario	X	1 FOLIO
CONCEPTO JURÍDICO				**HÁBIL**

ANEXOS



La Policía Nacional de Colombia hace constar

Que el número de identificación No. 34973818 de del señor(a) BERTHA ROSA BRUNAL SOTO consultado en la fecha y hora 16/07/2019 11:05:04 a. m., no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. Registro Interno de Validación No. 7415140

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 11:24:23 horas del 16/07/2019, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **34973818**
Apellidos y Nombres: **BRUNAL SOTO BERTHA ROSA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 16 de julio de 2019, a las 11:04:11, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	34973818
Código de Verificación	34973818190716110410

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 16 de julio de 2019, a las 11:04:31, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	8001758395
Código de Verificación	8001758395190716110431

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 130537147

WEB
11:06:14
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 16 de julio del 2019

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) BERTHA ROSA BRUNAL SOTO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 34973818:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)



PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 130537224

WEB
11:06:49
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 16 de julio del 2019

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ASOCIACION CENTRO DE ATENCION PARA NI?OS CON TRASTORNOS SENS identificado(a) con NIT número 8001758395:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

CONSOLIDADO

PROPONENTE	GRUPO OFERTADO	ESTADO
SALUD POSITIVA	1 Y 7	RECHAZADO
FUNDACIÒN CENTRO DE ESTIMULACIÒN NIVELACIÒN Y DESARROLLO CEDESNID	5	RECHAZADO
INEA IPS	5	HABIL
FUNDACION SURCOS	1, 4 Y 5	HÁBIL
CEDHI	6	HÁBIL
FUNDACIÓN CINDA	3	HÁBIL
corporación sindrome de down	7	HÁBIL
ASOCIACIÓN ACONIÑO	1	HÁBIL

Cordialmente,

ANGÉLICA MARÍA JAIMES POBLADOR
Comité jurídico evaluador